

**AVISO PÚBLICO SOBRE EL CAMBIO PROPUESTO DE TARIFAS
TARIFAS DE SERVICIO DE GAS NATURAL**

El 30 de junio de 2025, Texas Gas Service Company, una división de ONE Gas, Inc. (“TGS” o la “Compañía”), presentó una Declaración de Intención para Cambiar las Tarifas (“Declaración de Intención”) en el Área de Servicio Central-Golfo (“CGSA”), el Área de Servicio del Valle del Río Grande (“RGVSA”) y el Área de Servicio del Oeste y Norte (“WNSA”) ante la Comisión de Ferrocarriles de Texas (“Comisión”) y ante las ciudades de: Alamo, Aledo, Alton, Andrews, Anthony, Austin, Barstow, Bayou Vista, Beaumont, Bee Cave, Borger, Breckenridge, Brownsville, Bryson, Buda, Cedar Park, Clint, Combes, Crane, Cuero, Dell City, Donna, Dripping Springs, Edcouch, Edinburg, El Paso, Elsa, Galveston, Georgetown, Gonzales, Graford, Graham, Groves, Harlingen, Hidalgo, Horizon City, Hudson Oaks, Hutto, Jacksboro, Jamaica Beach, Jarrell, Kyle, La Feria, La Joya, La Villa, Laguna Vista, Lakeway, Lockhart, Los Fresnos, Luling, Lyford, Marble Falls, McAllen, McCamey, Mercedes, Millsap, Mineral Wells, Mission, Monahans, Mustang Ridge, Nederland, Nixon, Palm Valley, Palmhurst, Palmview, Pecos, Penitas, Pflugerville, Pharr, Port Arthur, Port Isabel, Port Neches, Primera, Progreso, Pyote, Rancho Viejo, Raymondville, Rio Hondo, Rollingwood, San Benito, San Elizario, San Juan, Santa Rosa, Shiner, Skellytown, Socorro, Sunset Valley, Thorntonville, Vinton, Weatherford, Weslaco, West Lake Hills, Wickett, Willow Park, Wink y Yoakum, Texas, respecto a las tarifas del servicio de gas cobradas por la Compañía a los clientes en todo el estado de Texas.

El cambio propuesto en las tarifas afectará a todos los clientes residenciales (pequeños y grandes), comerciales (pequeños y grandes)¹, de transporte comercial, industriales, de transporte industrial, de autoridades públicas, de transporte de autoridades públicas, de riego, de gas natural comprimido, de transporte de gas natural comprimido, de generación eléctrica, de transporte para generación eléctrica y a los clientes con servicio de alumbrado de gas sin medidor dentro de las ciudades mencionadas anteriormente y en las zonas no incorporadas que atiende TGS. La fecha de entrada en vigor propuesta para los cambios tarifarios solicitados es el 19 de agosto de 2025.

Además de modificar las tarifas, TGS propone consolidar las áreas de servicio existentes de CGSA, RGVSA y WNSA en un solo territorio de TGS. De conformidad con su solicitud de consolidación, la Compañía ha desarrollado las tarifas propuestas basándose en el costo total del sistema para prestar servicio a todos los clientes en Texas. Se espera que las tarifas y cargos propuestos aumenten los ingresos anuales del sistema en aproximadamente \$41.1 millones, lo que representa un 7.07 % incluyendo el costo del gas o un 9.83 % excluyéndolo. El cambio propuesto en las tarifas sí constituye un “cambio importante” según la definición de la Sección 104.101 del Código de Servicios Públicos de Texas, ya que las tarifas propuestas aumentarían los ingresos totales agregados de la Compañía en más de dos y medio por ciento. El cambio propuesto en las tarifas no entrará en vigor hasta que cambios similares hayan entrado en vigor en la ciudad incorporada más cercana.

La Compañía propone implementar las tarifas incluidas en la Tabla 1 a continuación:

Clase de cliente	Área Incorporada y No Incorporada / Alrededores Tarifas Actuales						Tarifas propuestas de TGS
	Tarifas del área incorporada de CGSA	Tarifas del área no incorporada de CGSA	Tarifas del área incorporada de RGVSA	Tarifas del área no incorporada de RGVSA	Tarifas del área incorporada de WNSA	Tarifas del área no incorporada de WNSA	
Residencial							
Clientes pequeños afectados	202,594	24,158	33,788	2,029	154,319	18,003	—
Cargo para cliente pequeño	\$21.36	\$21.36	\$23.64	\$23.64	\$21.85	\$21.85	\$29.50

¹ El Área de Servicio del Oeste y Norte (West North Service Area) actualmente designada cuenta con una sola clase de clientes comerciales.

Cargo volumétrico para cliente pequeño (por Ccf)	\$0.87646	\$0.87646	\$2.02007	\$2.02007	\$0.46668	\$0.46668	\$0.67553
Clientes grandes afectados	78,883	9,406	22,042	1,324	107,323	12,521	—
Cargo para cliente grande	\$33.36	\$33.36	\$38.64	\$38.64	\$38.35	\$38.35	\$39.50
Cargo volumétrico para cliente grande (por Ccf)	\$0.46737	\$0.46737	\$0.63545	\$0.63545	\$0.01668	\$0.01668	\$0.31189

Área Incorporada y No Incorporada / Alrededores Tarifas Actuales							
Clase de cliente	Tarifas del área incorporada de CGSA	Tarifas del área no incorporada de CGSA	Tarifas del área incorporada de RGVSA	Tarifas del área no incorporada de RGVSA	Tarifas del área incorporada de WNSA	Tarifas del área no incorporada de WNSA	Tarifas propuestas de TGS
Programa de Asistencia al Cliente (hasta 30,000 clientes que cumplan los requisitos)							
Clientes afectados	—	—	—	—	—	—	—
Cargo al cliente	—	—	—	—	—	—	\$22.13
Cargo volumétrico (por Ccf)	—	—	—	—	—	—	\$0.55000
Comercial							
Clientes afectados ²	—	—	—	—	16,057	1,105	
Cargo al cliente	—	—	—	—	\$92.73	\$92.73	
Cargo volumétrico (por Ccf)	—	—	—	—	\$0.09394	\$0.09394	
Clientes pequeños afectados	9,576	359	2,610	114	—	—	—
Cargo para cliente pequeño	\$72.88	\$72.88	\$120.32	\$120.32	—	—	\$75.00
Cargo volumétrico para cliente	\$0.27930	\$0.27930	\$0.63855	\$0.63855	—	—	\$0.43589

² Actualmente, WNSA cuenta con una sola clase de clientes comerciales, y TGS propone crear clases de clientes comerciales pequeños y grandes con las tarifas notificadas en este documento.

pequeño (por Ccf)							
Cientes grandes afectados	3,104	116	1,282	56	—	—	—
Cargo para cliente grande	\$87.88	\$87.88	\$275.32	\$275.32	—	—	\$150.00
Cargo volumétrico para cliente grande (por Ccf)	\$0.22985	\$0.22985	\$0.26655	\$0.26655	—	—	\$0.13589
Transporte Comercial							
Cientes afectados	296	11	23	4	21	—	—
Cargo al cliente	\$320.96	\$320.96	\$545.32	\$545.32	\$517.73	\$517.73	\$500.00
Cargo volumétrico (por Ccf)	\$0.12679	\$0.12679	\$0.10770	\$0.10770	\$0.09394	\$0.09394	\$0.08831
Industrial							
Cientes afectados	19	1	22	15	32	3	—
Cargo al cliente	\$1.033.21	\$1.033.21	\$1.234.53	\$1.234.53	\$1.295.93	\$1.295.93	\$1.250.00
Cargo volumétrico (por Ccf)	\$0.14569	\$0.14569	\$0.28220	\$0.28220	\$0.11486	\$0.11486	\$0.11849
Transporte Industrial							
Cientes afectados	17	11	16	17	9	4	—
Cargo al cliente	\$1.233.21	\$1.233.21	\$1.384.53	\$1.384.53	\$1.495.93	\$1.495.93	\$500.00
Cargo volumétrico (por Ccf)	\$0.14569	\$0.14569	\$0.08722	\$0.08722	\$0.11486	\$0.11486	\$0.08831

Área Incorporada y No Incorporada / Alrededores Tarifas Actuales							
Clase de Cliente	Tarifas del área incorporada de CGSA	Tarifas del área no incorporada de CGSA	Tarifas del área incorporada de RGVSA	Tarifas del área no incorporada de RGVSA	Tarifas del área incorporada de WNSA	Tarifas del área no incorporada de WNSA	Tarifas propuestas de TGS
Autoridad Pública							
Cientes afectados	758	53	442	53	1,276	146	—
Cargo al cliente	\$181.93	\$181.93	\$243.91	\$243.91	\$253.05	\$253.05	\$200.00

Cargo volumétrico (por Ccf)	\$0.13768	\$0.13768	\$0.16208	\$0.16208	\$0.13511	\$0.13511	\$0.13745
Transporte de Autoridades Públicas							
Clientes afectados	481	10	3	3	10	—	—
Cargo al cliente	\$204.93	\$204.93	\$2.543.91	\$2.543.91	\$553.05	\$553.05	\$500.00
Cargo volumétrico (por Ccf)	\$0.13768	\$0.13768	\$0.00840	\$0.00840	\$0.13511	\$0.13511	\$0.08831
Transporte para generación eléctrica							
Clientes afectados	1	—	—	—	—	—	—
Cargo al cliente	\$201.64	\$201.64	\$545.32	\$545.32	\$717.73	\$717.73	\$1.000.00
Cargo por demanda (por MDQ al mes)							\$0.72542
Cargo volumétrico (por Ccf)							
Tarifas por consumo (todo el año)							
Todo el consumo en Ccf	—	—	\$0.10770	\$0.10770	—	—	\$0.02000
Primeros 5,000 Ccf	\$0.07724	\$0.07724	—	—	—	—	
Siguientes 35,000	\$0.06853	\$0.06853	—	—	—	—	
Siguientes 60,000	\$0.05527	\$0.05527	—	—	—	—	
Todo lo que exceda los 100,000	\$0.04018	\$0.04018	—	—	—	—	
Cargo volumétrico (por Ccf)							
Tarifas de uso (de octubre a abril)							
Todo el consumo en Ccf	—	—	—	—	—	—	—
Primeros 5,000 Ccf	—	—	—	—	\$0.05260	\$0.05260	—
Siguientes 95,000	—	—	—	—	\$0.04260	\$0.04260	—
Siguientes 300,000	—	—	—	—	\$0.03260	\$0.03260	—
Todo lo que exceda los 400,000	—	—	—	—	\$0.02260	\$0.02260	—
Cargo volumétrico (por Ccf)							

Tarifas por consumo (de mayo a septiembre)							
Todo el consumo en Ccf	—	—	—	—	—	—	—
Primeros 5,000 Ccf	—	—	—	—	\$0.04259	\$0.04259	—
Siguientes 95,000	—	—	—	—	\$0.03258	\$0.03258	—
Siguientes 300,000	—	—	—	—	\$0.02259	\$0.02259	—
Todo lo que exceda los 400,000	—	—	—	—	\$0.01258	\$0.01258	—
Gas natural comprimido							
Clientes afectados	1	—	—	—	—	—	—
Cargo al cliente	\$746.15	\$746.15	—	—	\$1,955.67	\$1,955.67	\$320.00
Cargo volumétrico (por Ccf)	\$0.07817	\$0.07817	—	—	\$0.08643	\$0.08643	\$0.08831
Área Incorporada y No Incorporada / Alrededores Tarifas Actuales							
Clase de Cliente	Tarifas del área incorporada de CGSA	Tarifas del área no incorporada de CGSA	Tarifas del área incorporada de RGVSA	Tarifas del área no incorporada de RGVSA	Tarifas del área incorporada de WNSA	Tarifas del área no incorporada de WNSA	Tarifas propuestas de TGS
Transporte de gas natural comprimido							
Clientes afectados	3	1	—	—	4	—	—
Cargo al cliente	\$771.15	\$771.15	—	—	\$2,255.67	\$2,255.67	\$500.00
Cargo volumétrico (por Ccf)	\$0.07817	\$0.07817	—	—	\$0.08643	\$0.08643	\$0.08831
Alumbrado de gas sin medidor							
Clientes afectados	1	—	—	—	—	—	—
Cargo al cliente	—	—	—	—	—	—	—
Cargo volumétrico residencial (por Ccf)	\$0.87646	\$0.87646	\$2.02007	\$2.02007	\$0.46668	\$0.46668	\$0.67553
Cargo volumétrico comercial (por Ccf)	\$0.27930	\$0.27930	\$0.63855	\$0.63855	\$0.09394	\$0.09394	\$0.43589

Cargo volumétrico industrial (por Ccf)	\$0.14569	\$0.14569	\$0.28220	\$0.28220	\$0.11486	\$0.11486	\$0.11849
Cargo volumétrico de autoridad pública (por Ccf)	\$0.13768	\$0.13768	\$0.16208	\$0.16208	\$0.13511	\$0.13511	\$0.13745

TABLA 2 – Impacto en la factura promedio

Clase de cliente y ubicación	Factura mensual promedio actual incluyendo el costo del gas ⁵	Factura mensual promedio propuesta incluyendo el costo del gas ⁵	Cambio en dólares propuesto por mes	Cambio porcentual propuesto con el costo del gas	Cambio porcentual propuesto sin el costo del gas
Servicio de ventas					
Residencial – Pequeño (17 Ccf)					
CGSA	\$44.88	\$48.82	\$3.94	8.78%	13.10%
RGVSA	\$62.53	\$48.82	\$(13.71)	(21.93)%	(29.50)%
WNSA	\$38.44	\$48.82	\$10.38	27.00%	33.70%
Residencial – Grande (46 Ccf)					
CGSA	\$77.29	\$74.30	\$(2.99)	(3.87)%	(1.60)%
RGVSA	\$78.89	\$74.30	\$(4.59)	(5.82)%	(20.60)%
WNSA	\$59.66	\$74.30	\$14.64	24.54%	37.10%
Asistencia al cliente residencial - Pequeño (17 Ccf)					
CGSA _{3,4}	N/A	\$39.30	N/A	N/A	N/A
RGVSA _{3,4}	N/A	\$39.30	N/A	N/A	N/A
WNSA _{3,4}	N/A	\$39.30	N/A	N/A	N/A

Clase de cliente y ubicación	Factura mensual promedio actual incluyendo el costo del gas ⁵	Factura mensual promedio propuesta incluyendo el costo del gas ⁵	Cambio en dólares propuesto por mes	Cambio porcentual propuesto con el costo del gas	Cambio porcentual propuesto sin el costo del gas
Asistencia al cliente residencial - Grande (46 Ccf)					
CGSA _{3,4}	N/A	\$67.79	N/A	N/A	N/A
RGVSA _{3,4}	N/A	\$67.79	N/A	N/A	N/A
WNSA _{3,4}	N/A	\$67.79	N/A	N/A	N/A

Comercial – Pequeño (45 Ccf)					
CGSA	\$107.56	\$114.67	\$7.11	6.61%	10.70%
RGVSA	\$159.93	\$114.67	\$(45.26)	(28.30)%	(36.50)%
WNSA	\$117.47	\$114.67	\$(2.80)	(2.38)%	(3.00)%
Comercial – Grande (898 Ccf)					
CGSA	\$739.73	\$676.72	\$(63.01)	(8.52)%	(7.40)%
RGVSA	\$736.13	\$676.72	\$(59.41)	(8.07)%	(47.10)%
WNSA	\$589.26	\$676.72	\$87.46	14.84%	45.90%
Industrial (4,081 Ccf)					
CGSA	\$3,652.60	\$3,572.33	\$(80.27)	(2.20)%	6.60%
RGVSA	\$3,392.24	\$3,572.33	\$180.09	5.31%	(27.30)%
WNSA	\$3,646.91	\$3,572.33	\$(74.58)	(2.05)%	(4.60)%
Autoridad pública (549 Ccf)					
CGSA	\$530.03	\$522.93	\$(7.10)	(1.34)%	7.10%
RGVSA	\$468.32	\$522.93	\$54.61	11.66%	(17.30)%
WNSA	\$581.78	\$522.93	\$(58.85)	(10.12)%	(17.90)%
Gas natural comprimido (0 Ccf)					
CGSA	\$746.15	\$320.00	\$(426.15)	(57.11)%	(57.10)%
RGVSA ⁴	N/A	\$320.00	N/A	N/A	N/A
WNSA ⁴	\$1,955.67	\$320.00	\$(1,635.67)	(83.64)%	(83.60)%
Alumbrado de gas sin medidor					
Residencial CGSA (13 Ccf) ⁴	\$18.24	\$14.99	\$(3.25)	(17.82)%	(22.70)%
Residencial RGVSA (13 Ccf) ⁴	\$30.16	\$14.99	\$(15.17)	(50.30)%	(66.60)%
Residencial WNSA (13 Ccf) ⁴	\$12.87	\$14.99	\$2.12	16.47%	30.30%
Comercial CGSA (665 Ccf) ⁴	\$515.77	\$589.85	\$74.08	14.36%	56.50%
Comercial RGVSA (665 Ccf) ⁴	\$588.92	\$589.85	\$0.93	0.16%	(31.70)%
Comercial WNSA (665 Ccf) ⁴	\$367.88	\$589.85	\$221.97	60.34%	317.70%
Industrial CGSA (665 Ccf) ⁴	\$427.10	\$378.67	\$(48.43)	(11.34)%	(18.50)%
Industrial RGVSA (665 Ccf) ⁴	\$351.82	\$378.67	\$26.85	7.63%	(58.00)%
Industrial WNSA (665 Ccf) ⁴	\$383.34	\$378.67	\$(4.67)	(1.22)%	(7.10)%
Autoridad pública CGSA	\$843.57	\$782.56	\$(61.01)	(7.23)%	0.10%
Autoridad pública RGVSA ⁴	\$543.81	\$782.56	\$238.75	43.90%	(15.20)%
Autoridad pública WNSA ⁴	\$796.61	\$782.56	\$(14.05)	(1.76)%	(8.40)%

Clase de cliente y ubicación	Factura mensual promedio actual incluyendo el costo del gas ⁵	Factura mensual promedio propuesta incluyendo el costo del gas ⁵	Cambio en dólares propuesto por mes	Cambio porcentual propuesto con el costo del gas	Cambio porcentual propuesto sin el costo del gas
Servicio de transporte					
Transporte Comercial (6,558 Ccf)					
CGSA	\$4,244.30	\$3,886.69	\$(357.61)	(8.43)%	(6.20)%
RGVSA	\$2,787.89	\$3,886.69	\$1,098.80	39.41%	(13.80)%
WNSA	\$3,996.67	\$3,886.69	\$(109.98)	(2.75)%	(10.20)%
Transporte Industrial (35,469 Ccf)					
CGSA	\$23,120.57	\$18,816.36	\$(4,304.21)	(18.62)%	(43.10)%
RGVSA	\$12,786.69	\$18,816.36	\$6,029.67	47.16%	(18.90)%
WNSA	\$21,135.48	\$18,816.36	\$(2,319.12)	(10.97)%	(39.70)%
Transporte de Autoridad Pública (2,346 Ccf)					
CGSA	\$1,634.16	\$1,711.73	\$77.57	4.75%	34.20%
RGVSA	\$3,113.29	\$1,711.73	\$(1,401.56)	(45.02)%	(72.40)%
WNSA	\$1,905.10	\$1,711.73	\$(193.37)	(10.15)%	(21.90)%
Transporte de GNC (60,139 Ccf)					
CGSA	\$33,832.18	\$31,556.20	\$(2,275.98)	(6.73)%	6.40%
RGVSA ⁴	N/A	\$31,556.20	N/A	N/A	N/A
WNSA	\$33,656.14	\$31,556.20	\$(2,099.94)	(6.24)%	(27.60)%
Transporte para Generación Eléctrica (355,327 Ccf)					
CGSA	\$184,636.19	\$169,440.71	\$(15,195.48)	(8.23)%	4.60%
RGVSA ⁴	\$122,049.57	\$169,440.71	\$47,391.14	38.83%	(55.40)%
WNSA ⁴	\$164,763.99	\$169,440.71	\$4,676.72	2.84%	29.80%

3. Actualmente no hay clientes que paguen la tarifa de asistencia residencial recientemente propuesta; los clientes que califican para este programa piloto actualmente pagan la tarifa residencial pequeña o residencial grande correspondiente a su área de servicio.

4. Debido a que no hay clientes en esta categoría tarifaria ni volúmenes de consumo registrados, las facturas promedio actual y propuesta se calculan con base en un volumen de consumo hipotético (estimado). Las facturas promedio reales están sujetas al consumo real.

5. La factura mensual promedio actual se calcula utilizando los volúmenes y el costo del gas a presión local, y se basa en un costo de gas de \$0.45. La factura mensual promedio propuesta se calcula utilizando los volúmenes y los costos del gas a una presión común de 14.65 psi, y se basa en el costo promedio del gas por área específica durante el año de prueba 2024 (es decir, \$0.50 para CGSA, \$0.40 para WNSA y \$0.25 para RGVSA). Ni la factura mensual promedio actual ni la propuesta incluyen impuestos relacionados con los ingresos.

La Compañía también propone cargos por servicios misceláneos que se presentan en la Tabla 3 a continuación:

Tabla 3 – Cargos por servicios misceláneos

Área Incorporada y Alrededores	CGSA	RGVSA	WNSA	TGS
	Actual			Propuesto
Cargos o Depósitos				
Conexión	\$38.00	\$38.00	\$35.00	\$40.00
Reconexión	\$38.00	\$38.00	\$35.00	\$40.00
Cargo por conexión – Solo lectura	\$18.00	\$18.00	\$15.00	\$20.00
Área Incorporada y Alrededores	CGSA	RGVSA	WNSA	TGS
Cargos o Depósitos	Actual			Propuesto
Manejo especial	\$18.00	\$18.00	\$15.00	\$20.00
Servicio acelerado / Horas extras / Fuera del horario laboral	\$70.00	\$70.00	\$65.00	\$75.00
Tarifa regular por mano de obra	\$50.00	\$50.00	\$48.00	\$55.00
Cargo por falta de acceso (aviso en la puerta)	\$18.00	\$18.00	\$15.00	\$20.00
Prueba del medidor hasta 1500 CFH	\$150.00	\$150.00	\$150.00	\$165.00
Prueba del medidor mayor a 1500 CFH	\$225.00	\$225.00	\$200.00	\$230.00
Medidores de orificio	\$200.00	\$200.00	\$200.00	\$200.00
Recargo por reprocesamiento de pagos (cheque devuelto)	\$25.00	\$25.00	\$25.00	\$25.00
Cargo por cobranza (todas las clases)	\$18.00	\$18.00	\$15.00	\$20.00
Lectura especial	\$20.00	\$20.00	\$18.00	\$20.00
Cambio de medidor (a solicitud del cliente)	\$180.00	\$180.00	\$150.00	\$200.00
Consumo no autorizado (más gastos adicionales)	\$30.00	\$30.00	\$30.00	\$32.00
Cargo por retiro de medidor	\$25.00	\$25.00	\$25.00	\$28.00
Investigación de cuenta (por hora)	\$20.00	\$20.00	\$20.00	\$25.00
Instalación de válvula de flujo en exceso	\$400.00	\$400.00	\$400.00	\$400.00
Depósito mínimo residencial	\$75.00	\$75.00	\$75.00	\$125.00
Depósito mínimo no residencial	\$250.00	\$250.00	\$250.00	\$250.00
Manipulación del medidor (residencial)	\$180.00	\$180.00	\$150.00	\$200.00

^a CFH: Pies cúbicos por hora. ^b ERT: Transpondedor de radio electrónico. La Compañía solo reemplaza medidores con ERT.

Los aumentos propuestos en la Tabla 3 representan un aumento neto de \$546,729 en ingresos.

TGS solicita lo siguiente: (1) que se aprueben las tarifas para TGS de conformidad con las propuestas en la Declaración de Intención, con vigencia a partir de las lecturas de medidor realizadas el 19 de agosto de 2025 o después;

- (2) la aprobación de la consolidación de las áreas CGSA, RGVSA y WNSA existentes;
- (3) que la Comisión apruebe nuevas tasas de depreciación para los activos de distribución directa y de división, así como para los activos generales;
- (4) que la Comisión determine que los gastos relacionados con el COVID-19 incluidos en los activos regulatorios autorizados por la Comisión son razonables, necesarios y precisos;
- (5) que la inversión de capital realizada hasta el 31 de diciembre de 2024, incluida la inversión de capital

reportada en las presentaciones de Ajuste de Tarifas Provisional (Interim Rate Adjustment) de la Compañía desde los últimos casos tarifarios en las áreas CGSA, RGVSA y WNSA conforme al Código de Servicios Públicos de Texas § 104.301, se considere prudente; (6) que se apruebe el formato de notificación para el Programa de Tarifas Propuestas PIT; (7) la aprobación de la expansión propuesta de los Programas de Asistencia al Cliente; y (8) que todos los gastos razonables relacionados con el presente caso tarifario incluidos en esta Declaración de Intención sean autorizados para su recuperación por parte de la Compañía.

Además, si se aprueban las nuevas tarifas de TGS, la Compañía propone retirar las tarifas vigentes para las áreas CGSA, RGVSA y WNSA a fin de reflejar las nuevas tarifas de TGS presentadas en la Tabla 1 y/o los cambios relacionados necesarios para reflejar la consolidación, incluidas las revisiones necesarias para aplicar las tarifas a todas las zonas incorporadas y no incorporadas atendidas por TGS.

Para todos los programas tarifarios propuestos para clientes de Venta General y Transporte, TGS propone lo siguiente: (1) utilizar una Presión de Facturación Común para calcular el volumen de consumo mostrado en las facturas de los clientes; (2) una revisión a la sección de “Otros Ajustes” para eliminar las referencias a: los programas tarifarios URI-Rider, Conservation Adjustment Clause 1C (Cláusula de Ajuste por Conservación 1C) y CAC (Cláusula de Ajuste por Conservación), Energy Efficiency Program 1EE (Programa de Eficiencia Energética 1EE) y EEP (Programa de Eficiencia Energética); y (3) agregar referencias al programa tarifario EDR (Descuento por Desarrollo Económico).

Para los Programas Tarifarios Residenciales Customer Assistance 16 y 1W, TGS propone: ofrecer un diseño tarifario a precio reducido para hasta 30,000 clientes que califiquen.

Para los Programas Tarifarios Comerciales, TGS propone: agregar los programas tarifarios 20 y 2Z Small Commercial (Pequeñas Empresas Comerciales) y 25 y 2Y Large Commercial (Grandes Empresas Comerciales) para los clientes que actualmente se encuentran en el WNSA.

Para los Programas Tarifarios de Transporte T-1, T-1-ENV y T-TERMS, TGS propone: combinar las tarifas individuales de Commercial Transportation (Transporte Comercial), Industrial Transportation (Transporte Industrial), Public Authority Transportation (Transporte de Autoridades Públicas) y CNG Transportation (Transporte de Gas Natural Comprimido) en un solo diseño tarifario general de Transporte; y agregar definiciones para Compressed Natural Gas (CNG) Service (Servicio de Gas Natural Comprimido) y Public Authority Service (Servicio de Autoridades Públicas) en la sección de “Definiciones.”

Para las Cláusulas de Costo del Gas 1-INC y 1-ENV, TGS propone: agregar lenguaje aclaratorio a la sección B.2 para especificar que el Componente de Alivio Tarifario para Clientes no es aplicable a algunas zonas; que la “tarifa asociada a ingresos” aplica únicamente a Weatherford, Texas; agregar lenguaje aclaratorio a la sección B.4 en la definición de Alivio Tarifario para Clientes para especificar que esta tarifa no es aplicable a ciertas zonas (según lo autorizado por la Orden de Financiamiento de la Comisión en el expediente núm. OS-21-00007061); agregar la sección B.5 para incluir una definición de Costos de Intervención ante la FERC; agregar la sección B.6 para incluir una definición de Transacciones No Relacionadas con el Servicio Público; agregar la sección B.12 para incluir una definición del Costo Incobrable del Gas; agregar la nueva Sección G, Transacciones No Relacionadas con el Servicio Público; y agregar una referencia a los Costos de Intervención ante la FERC en la Sección I. Informe Anual de Conciliación.

Para el Programa Tarifario WNA, TGS propone: factores climáticos actualizados para cada categoría, consistentes con los cálculos de normalización climática en este caso. Los Programas Tarifarios propuestos RCE-TGS y RCE-TGS-ENV proporcionan un mecanismo para recuperar todos los gastos razonables del caso tarifario en los que haya incurrido la Compañía y las ciudades en relación con las presentaciones de la Declaración de Intención realizadas ante las ciudades y la Comisión.

Para el Reglamento de Servicio, TGS propone: revisiones para garantizar la coherencia con las Reglas de Calidad del Servicio de la Comisión; actualización del § 1.3, Definiciones, para los siguientes términos: Presión atmosférica, presión común para facturación, servicio de gas natural comprimido, factor constante, servicio de autoridad pública, acceso seguro y presión estándar de servicio, así como la ampliación de la definición de “servicio de generación eléctrica” para que aplique a un grupo más amplio de clientes no residenciales, y la

eliminación de la definición de “área de servicio”; adición de la sección § 4.2 para incluir lenguaje sobre el “Uso de equipos de gas natural” y “Electrodomésticos”; revisiones a la sección § 5.5 para agregar lenguaje aclaratorio sobre la capacidad de la Compañía para proporcionar Servicio Rápido a solicitud del cliente; revisiones a la sección § 6.1 para incluir lenguaje aclaratorio sobre la capacidad de la Compañía para rechazar el servicio en cualquier situación que sea insegura para el personal, los clientes o el público en general; revisiones a las secciones §§ 4.1, 6.1, 7.4, 7.9, 10.2, 12.3 y 12.7 para reflejar el requisito de que el personal de la Compañía tenga acceso seguro a los activos de la Compañía; revisiones a la sección § 9.3 para ampliar las opciones tanto de la Compañía como del cliente para obtener las lecturas del medidor cuando este no sea accesible; revisiones a las secciones §§ 10.2, 10.6, 10.7 y 10.8 para mejorar el lenguaje en cuanto a: la prohibición de manipulación, el requisito de tomar precauciones razonables al realizar actividades cerca de instalaciones propiedad de la Compañía y para aclarar la responsabilidad de los gastos de reubicación y la sustitución de tuberías propiedad del cliente; adiciones a la sección § 11 para incluir lenguaje sobre las justificaciones de costos para las extensiones de línea y el tratamiento de costos para extensiones de línea residenciales multifamiliares; revisiones a la sección § 13 y a la tabla en § 13.1 para incluir lenguaje sobre la “presión común para facturación” e incluir el “factor constante” para todas las jurisdicciones incorporadas y no incorporadas; revisión a la sección § 14.1 para establecer la presión en todo el sistema en 14.65 psi; revisiones a la sección § 15 para actualizar las tarifas de servicio y los depósitos con base en aprobaciones recientes entre las áreas de servicio de la Compañía y para acercar las tarifas a los costos reales de la Compañía; y, adición de la sección § 16 para ampliar la aplicabilidad de esta opción a los clientes de la Compañía en todo el estado, en conformidad con las Reglas de Calidad del Servicio aprobadas en el WNSA existente.

Las personas que tengan preguntas específicas o deseen información adicional sobre esta presentación pueden comunicarse con TGS al 1-800-700-2443. Las copias completas de la Declaración de Intención presentada, incluyendo todas las tarifas propuestas y los cambios de calendario, están disponibles para su inspección en el sitio web de la Compañía en: <https://www.texasgasservice.com/rateinformation/home>. Cualquier persona afectada puede presentar comentarios por escrito o una protesta con respecto al cambio de tarifa propuesta ante la Sección de Servicios de Expedientes de la Oficina de la División de Audiencias, Comisión de Ferrocarriles de Texas, P.O. Box 12967, Austin, Texas 78711-2967, en cualquier momento dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que este cambio entraría en vigencia o ha entrado en vigencia, o el 18 de septiembre de 2025. Sírvase hacer referencia al Docket No. OS-25-00028202. Cualquier persona afectada dentro de un área incorporada puede comunicarse con su ayuntamiento.